



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-CONSOL-124-2019**  
**“SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

---

**Acta de Segunda Junta de Aclaraciones celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, dentro de la Licitación Pública Regional No. OM-CONSOL-124-2019, para el “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas del día 21 de Agosto de 2019**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, dando cumplimiento con ello a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, así como con lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de Licitación, contando también con la presencia de los licitantes que mostraron su interés en participar, para proceder a la aclaración de las dudas sobre dichas bases.

**El C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, toma la palabra dando la bienvenida a los asistentes y comunicándoles que el **día 16 de Agosto de 2019, se publicó la Convocatoria No. 124** en el Periódico Oficial del Estado y en un Diario de Circulación Regional, así como en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales Comprasbc, agregando que el día 20 de Agosto del presente, se llevó a cabo la Primera Junta de Aclaraciones, de igual forma informa a los presentes, que a las 16:00 horas del mismo 20 de Agosto del presente venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, recibándose 2 cuestionarios por parte de los licitantes: **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. y GENERAL DE SEGUROS S.A.B.**

A continuación se dio lectura a las Notas Aclaratorias y respuestas de los Cuestionarios recibidos en tiempo y forma, mismas se integran al presente documento como **Anexo 1** formando parte integral del mismo. Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los licitantes asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno.**

Se cita a los presentes el día **27 de Agosto del presente año a las 12:30 horas, para llevar a cabo el Acto de Recepción de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio citado con anterioridad.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**  
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la  
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor  
en Suplencia del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno

**“ÓRGANO REQUIRENTE”**

**JOSÉ EDUARDO URQUIDEZ GARCÍA**  
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

**“ÓRGANO REQUIRENTE”**

**LUZ MARINA BAÑUELOS VALADEZ**  
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
de Baja California (DIF Estatal)

**“CONTRALORÍA”**

**RICARDO CAMPA DÁVILA**  
En representación de la Secretaría de Contraloría  
y Transparencia Gubernamental

**“VOCAL”**

**RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL**  
En representación del Titular de la Secretaría de  
Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado

**“VOCAL”**

**CARLOS FIGUEROA ABOYTIA**  
En representación del Titular del Departamento  
Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Aseguradora Patrimonial Udeba de Chile

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Sandra Capurro

FIRMA: Sandra

EMPRESA: Generales de Seguros SA B

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Verónica Torres Meneses

FIRMA: [Signature]

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

[Handwritten notes and signatures]

[Handwritten signature]

**ANEXO I**  
**LICITACION PÚBLICA REGIONAL**  
**OM-CONSOL-124-2019**  
**“SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES**  
**DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES**

Lectura de Notas Aclaratorias emitidas por la Convocante y respuesta a cuestionarios recibidos en tiempo y forma, de acuerdo al punto 5.1 de las Bases de la Licitación Pública Regional #OM-CONSOL-124-2019 referente al “SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

**NOTAS ACLARATORIAS**

**NOTA ACLARATORIA 1:**

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se modifica el Numeral 8.1, inciso H de las bases de licitación para quedar como continuación se indica:

- H) Carta de la Compañía de Seguros en la cual proporcione el nombre del agente de seguros autorizado para atender cada póliza de seguro, anexando a este documento: La Cédula de Registro ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas vigente donde se acredite como agente autorizado (en caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para desechar la propuesta); o en su caso la compañía de seguros podrá designar un representante directo el cual deberá ser un empleado de ésta, por lo que deberá de proporcionar el nombre de la persona física, quien será el enlace entre la Compañía de Seguros y los Organismos requirentes, para atender cualquier asunto correspondiente a este tipo de pólizas.

El agente de seguros o representante directo de la Compañía de Seguros deberá radicar invariablemente en el Estado de Baja California, por lo que deberá especificar en la carta requerida el nombre de la persona que atenderá cada póliza, domicilio y número telefónico en donde podrá localizarsele.

La Convocante se reserva el derecho de verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en éste, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.

**RESPUESTA A CUESTIONARIOS**

**ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1**

Sección II, punto 8 Documentos Integrantes de la Proposición, inciso B) se solicita a la convocante confirmar que se entregará a más tardar el día siguiente del fallo de la presente licitación CARTA COBERTURA en la cual se establezca que se ampara la totalidad de los bienes y responsabilidades materia de la presente licitación y la Póliza correspondiente en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación.

---

**PREGUNTA 2**

Sección II, punto 8 Documentos Integrantes de la Proposición, inciso H), se solicita a la convocante eliminar el tercer párrafo ya que la licitación está dirigida a Compañías de Seguros y no a Agentes o Intermediarios de Seguros. Favor de pronunciarse al respecto

**RESPUESTA:**

Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria #1.

---

**PREGUNTA 3**

En caso de encontrar una negativa a nuestra pregunta anterior, solicitamos confirmar que únicamente debemos agregar la calificación de mí representada de acuerdo al monto de primas pagadas, sin que dicha calificación sea motivo de evaluación. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:**

Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria #1.

---

**PREGUNTA 4**

En caso de encontrar una negativa a mis 2 anteriores planteamientos, favor de confirmar que solamente el licitante ganador, presentará la clasificación como rango "AA" o "A" de acuerdo al monto de primas pagadas, anexando el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2018.

**RESPUESTA:**

Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria #1.

---

**PREGUNTA 5**

Sección II, punto 8 Documentos Integrantes de la Proposición, inciso K) se solicita a la convocante eliminar el Anexo 6, ya que la mayoría de los accionistas o socios de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. radican en diferentes partes del país y son de difícil acceso, ya que bastará con presentar la Carta sellada y firmada por un servidor, "manifestando bajo protesta de decir verdad, que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, así como los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés". Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:**

Se acepta que para el acto de presentación de recepción y apertura de propuestas se presente el manifiesto bajo protesta de decir verdad propuesto, sin embargo el licitante que resulte adjudicado presentará dicho manifiesto por cada uno de los accionistas o socios de la compañía aseguradora al momento de la firma del contrato.

---

**PREGUNTA 6**

Sección II, punto 8 Documentos Integrantes de la Proposición, inciso L), se solicita a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando cualquier otro documento a nombre de Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V. que acredite nuestro domicilio dentro del Estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:**

No es correcta su apreciación, los únicos documentos que se pueden presentar para comprobar el domicilio, son los solicitados en las Bases de Licitación, por lo que en caso de presentar otro documento distinto su propuesta será desechada.

---

**PREGUNTA 7**

Sección II, punto 8 Documentos Integrantes de la Proposición, inciso M), se solicita a la convocante confirmar que solo se presentará el costo por paquete y por partida y que solo el licitante ganador presentará los costos unitarios por cada asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**RESPUESTA:**

Es correcta su apreciación. Para la evaluación de la propuesta se analizará el costo por paquete y partida. Los costos unitarios se desglosarán y se establecerán en el contrato respectivo para efectos de los incrementos o decrementos del contrato.

---

**GENERAL DE SEGUROS S.A.B.**

**PREGUNTA 1**

La licitación pública OM-CONSOL-124-2109, donde marcan PAQUETE 1 la CESPT, y PAQUETE 2 DIF Estatal

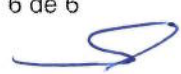
¿ Se puede participar en solo un paquete, sin ser descalificado por no participar en el paquete 1 y 2?

**RESPUESTA:**

La presente Licitación será adjudicada por PAQUETE, por lo que los licitantes pueden participar para cualquiera de los dos PAQUETES que integran la misma, por lo que no será motivo de descalificación participar solamente para uno u otro PAQUETE.

Para el caso del PAQUETE de la CESPT, los licitantes podrán participar para cualquiera de los dos elementos que integran dicho PAQUETE, (SEGURO DE VIDA y SEGURO VEHICULAR), por lo que no será motivo de descalificación solamente participar para uno u otro elemento del PAQUETE CESPT.

---

Handwritten signature and initials in blue ink, including a large circular mark at the top and several vertical strokes below.Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.